

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—Cuba y Puerto Rico, semestre DIEZ pesetas.—Países de la Unión Postal y Filipinas semestre CATORCE pesetas.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA. Será considerado como suscriptor todo aquel que se devuelva los números a la Administración del periódico.

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN calle de Sagasta, número 25, bajos TELÉFONO NÚMERO 7

Anuncios a precios convencionales. Comunicados a 1 peseta línea. No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Reservados los comunicados. No se devuelven los originales. No se publica los días siguientes a festivos.

TURRONES SUPERIORES Mazapanes de Toledo VIUDA DE HARZA

SUBASTA DE HAYAS

El día 8 del próximo mes de enero y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, la subasta de cincuenta árboles de haya que han de aprovecharse en el Monte «La Umbria» de este término, de las dimensiones siguientes:

16 árboles de 13 a 15 metros de altura, por 42 a 58 centímetros de grueso. 84 id. de 13 a 15 id., por 60 a 85 centímetros de id.

El remate será por el sistema de pujas a la llana y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que desde hoy queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de subasta, es de cuatrocientas pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar el expresado aprovechamiento.

Montenegro de Cameros 12 de diciembre de 1896.—El Alcalde accidental, Pedro Soriano.

BUENA VACANTE Montenegro de Cameros (Soria)

Por traslado voluntario a otro punto del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, distante una legua de buen camino de la carretera de Soria a Logroño y de 480 habitantes, con el haber anual de 250 pesetas, siendo a advertir que los pobres agregados a la Beneficencia, son de seis a diez en cada año.

El agraciado con la titular, lo será también de la plaza de púdicentes, con el sueldo también anual de 250 pesetas, unas y otras satisfechas por el Ayuntamiento por trimestres vencidos, en virtud de la autorización concedida por la superioridad para dirigir la asociación de vecinos púdicentes, con arreglo al artículo 10 del reglamento sobre partidos médicos de 14 de junio de 1891.

El contrato se otorgará por el tiempo que media hasta el 6 de junio de 1900 para ambas plazas de Beneficencia y púdicentes.

Al finalizar cada un año de servicios en esta villa, se abonarán al médico 125 pesetas en concepto de gratificación por la plaza de púdicentes.

En igualdad de circunstancias, será preferido entre los solicitantes el que en plaza más breve se comprometa a empezar sus servicios en esta localidad.

Lo que se hace público para que los solicitantes presenten sus instancias en esta alcaldía en término de 30 días, contados desde la publicación del presente, acompañadas del título profesional o copia del mismo.

Montenegro de Cameros, 10 de diciembre de 1896.—El Alcalde accidental, Pedro Soriano.

COLABORACIÓN DE LA RIOJA

La guerra de Cuba

Hace más de un año escribí combatiendo la idea de las líneas militares, como convenientes para terminar la guerra de Cuba; y contra los que creen que lo mismo es la Vendée que Cuba y los españoles que los franceses; habiendo venido la práctica a darnos la razón a los que no creemos en su conveniencia. Maceo no sólo ha pasado la línea más formidable que ha podido interponerse, sino que la ha cruzado al parecer sin recurrir al embarque, cuando en la trocha mandaba el general más activo y enérgico que parecía reunir todo lo necesario para satisfacer a los visionarios partidarios del sistema de barrera para no dejar un insurrecto en la isla. Ahora vendrá el expediente para inquirir qué centinela se ha dormido, quién ha interpretado mal las consignas, quién se ha distraído o flaqueado en presencia del sexo débil... con todo lo cual nadie probará ni que dejó de cruzarse la línea ni que no se cruzará otra vez que les convenga por el mismo procedimiento ó por otro que de seguro no se les habrá ocurrido a sus partidarios. Esto no quiere decir que sean completa-

mente inútiles, pues sirven para difenlar el paso de grandes masas, para obligarles a combatir si lo intentan, para facilitar la custodia de la propiedad, y para que su guarnición haya pasado la época de las lluvias y la espera de refuerzos con menos penalidades y por tanto menos bajas, prestando algún servicio. Pero merece todo esto la pena de tener diez ó veinte mil hombres apartados de las operaciones? Para mí no tiene duda la respuesta: diez ó veinte columnas más lanzadas contra Maceo, hace tiempo hubieran dado buena cuenta de sus huestes: y si sobre esto se dá al ejército una organización distinta para que cada columna pueda por sí sola atacar y envolver en cuanto encuentre al enemigo, hace tiempo se hubiera acabado la guerra: al hacerla precisamente al revés de como se lleva, es decir, con estrategia ofensiva y táctica defensivo-ofensiva.

Será muy honroso y heroico el tomar campamentos de frente y sobre todo a la bayoneta y sin cañonear, pero la idea y la práctica es tan inútil como honrosa. Muchas veces no habrá otro remedio por no estar nuestra organización adoptada a las circunstancias; pero si se dota a las columnas con ametralladoras de tripode y más caballería ó infantería montada, para poderlas destacar con ella y envolver al enemigo en cuanto se le alcanza; los combates se convertirían en corridas y cacerías a la espera; pues nuestros jinetes y ametralladoras necesitarían sólo correr más que los mambises para unirse a su columna ó otra si no podían resistir unas horas el empuje de la facción; pero produciendo en todos los casos muchas más bajas que con el honrosísimo sistema de ataques a la bayoneta antes de debilitar los fuegos enemigos.

Con diez ó veinte columnas, más dirigidas contra uno de los núcleos principales no hubieran tenido tiempo ni de dormir, ni de comer, y aun sin combatir se hubiera concluido por consunción ó se hubiera disuelto, en cuyo caso desertarían todos los forzosos a que se les ofreciera albergue seguro y libre de venganzas.

Preferible a las líneas y a la marcha ordenada y metódica como si se tratara de tomar una plaza fuerte, es el sistema de combinar columnas para coger a las partidas entre dos fuegos; pero el éxito más seguro es el que cada columna pueda envolver por sí sola, pues presindiendo de otro orden de frascos, no se presta a que (al parecer, al menos) la envidia pueda dejar a algún jefe en las astas del toro ó falta de la protección debida en los momentos más críticos como podría citar ejemplos que ví en la última guerra civil carlista.

Si sobre la acción militar se adapta otro criterio en el orden político-administrativo, de no tener contemplaciones con los que caigan en nuestro poder con las armas en la mano, y dar autonomía a la gente pacífica, en todo lo que no pueda perjudicar ni a la metrópoli ni a los intereses puramente españoles, no durará mucho tiempo ni la guerra ni las excusas para sostenerla. Pero mientras nuestra legislación sea una farsa en el orden político y un apoyo para la estafa en el económico hasta el punto de que el código en el orden agrícola impone tanta menos pena cuanto mayor es el daño y la mala fé con que se haya causado, llegando hasta no imponer ninguna cuando se roba toda una propiedad (hablando en católico), seguirá la pelota en el tejado y tendrán excusas para ello aunque cada uno de los jefes que contra la madre patria se vuelven, sean más canallas que todos los estafadores que de aquí salen.

Continuaremos en este tema. El Conde de Hervias.

ARNEDO

Continúan presentándose bastante concurridos los mercados. El celebrado ayer, con

un buen día, aunque nublado, se vió muy animado, viéndose buen número de cargas, hubo bastantes transacciones cotizándose los cereales y granos a los siguientes precios.

La fanega de trigo a 12'50 pesetas; la de cebada a 8; la de centeno a 9; la de avena a 6; la de maíz a 7'50

El vino, con alguna salida se hace a 3'25 pesetas cántara, notándose en el aceite tendencia a subir. Se hace a 14'50 pesetas cántara y alguna partida se ha vendido a 15.

Practicado el aforo del vino cosechado, se ha visto que el número de cántaras encubadas viene a ser un 70 por 100 de una cosecha regular, dicha operación arroja 94.000 cántaras, pero su calidad es buena y se confía que el precio de venta compensará con creces la cantidad ó número de cántaras recolectadas. De vino viejo existen aún 10.500 cántaras que se han de ceder a buenos precios; su clase es buena.

Continúa haciéndose un derroche de cabritos, ayer se sacrificaron más de ochenta. Se ceden en vino a 5'25 pesetas uno y en canal a 2'75, precio muy aceptable para el consumidor.

Llegada a esta ciudad la noticia de la muerte del mulato Maceo, el 13, al medio día, la música recorrió las calles, hubo cohetes, campanas, vivas, un derroche de entusiasmo. Por la noche iluminación, músicas, hogueras, bailes en la plaza, etc., como en las grandes solemnidades.

En breve se trasladará a Calahorra el impresor de esta don Agustín Palacios, con ánimo de establecerse en aquella ciudad. Le deseamos todo género de prosperidades.

A causa del último sorteo pasan a Filipinas varios soldados hijos de esta ciudad, a los que deseamos salud y buena suerte, y con estos vamos perdiendo la cuenta de los hijos de Arnedo que forman parte del ejército de Cuba y Filipinas.

AUDIENCIA

Ayer terminó la vista de la causa que por robo se seguía en este juzgado a Mariano Carmelo Monforte (a) Panturquillo, que había sido declarado rebelde.

El hecho de autos según la relación fiscal es el siguiente:

El seis de enero de 1894, hallándose la vecina de esta ciudad, Julia Montalvo, en el primer piso de su casa, sita en la calle de Herrera y después de haber encerrado con llave, que guardó consigo, la puerta de prenderías que tiene en la planta baja de la casa mencionada, el procesado, en unión de Fermín Martínez Lucas (a) Baladra, el cual fué ya condenado por este mismo delito, penetraron en dicha prendería, forzando para ello la puerta de entrada, apoderándose de los objetos siguientes: tres faldas nuevas de percal, cuatro varas de lino de algodón, una camisa de hombre, dos pares de botas de señora, usadas, unos borceguines, un saco con varios trapos y una botella de vino, tasado todo, pericialmente, en 23'75 pesetas.

Practicadas las pruebas testifical y documental, la acusación fiscal hace uso de la palabra para probar en un razonado informe la existencia del delito de robo por haberse realizado el delito forzando la puerta de entrada a la prendería.

Además señala las circunstancias de reiteración y reincidencia que concurren en el procesado. El defensor de éste, señor Salvador, con gran profusión de datos y en un correcto y bien estudiado informe, trató de llevar al convencimiento de los jurados la inocuidad de su patrocinado, considerando verdadero y único autor al Baladra, que ya anteriormente ha sido condenado por

el delito que ahora, dice, se trata de atribuir a Panturquillo.

Hecho el resumen legal por el presidente de Sala señor Gil y retirados los jurados a deliberar, volvieron a la media hora a ocupar sus puestos, dando lectura al veredicto siguiente:

1.º Mariano Carmelo Monforte (a) Panturquillo, es culpable de haber sustraído en la tarde del seis de enero de 1894, en una dependencia de la casa que habita en esta ciudad y en la que tiene prendería Julia Montalvo, varias piezas de calzado, ropas, telas y una botella de vino, tasadas pericialmente en 23'75 pesetas.—Sí.

2.º ¿Se verificó la sustracción de efectos a Julia Montalvo, abriendo la puerta del lugar en que estaban encerradas con empleo de fuerza para ello?—No.

3.º Mariano Carmelo Monforte (a) Panturquillo, ¿ha sido ya definitivamente penado por lesiones y sentencia de tres de mayo y treinta de junio de 1892, y por dos hurtos en sentencia de tres de agosto de 1894?—Sí.

El representante del ministerio público, señor Travado, en vista de las contestaciones del Jurado, modifica las calificaciones provisionales, considerando el delito como hurto y pide se le imponga la pena de cuatro años de presidio correccional, accesorias y costas correspondientes.

La defensa solicitó se le impusiera una pena más inferior.

Después de deliberar el tribunal de derecho dictó sentencia condenando al procesado a la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional, accesorias y costas correspondientes.

El crimen de Cenicero

En la sección segunda de esta Audiencia, y ante el tribunal del Jurado, se verá hoy la causa que por muerte violenta de los mozos Santos Sáenz Viniestra y Manuel Hermosilla, se sigue a Pedro Frijas Santiago, Francisco Verde González, Luciano Gómez Extrada y José Olavarría Pascual.

El ministerio público, representado en esta causa por el joven é ilustrado abogado fiscal señor Travado, hace la siguiente calificación del hecho de autos.

Sobre las doce de la noche del día cuatro de marzo último, Santos Sáenz Viniestra y Manuel Hermosilla Ubago se hallaban en las afueras de la villa de Cenicero y junto a la fragua de Manuel Olano, sin que conste la causa de su presencia en aquél sitio, pero sí que en él se vieron sorprendidos por los cuatro procesados Pedro Frijas Santiago, Francisco Verde González, Luciano Gómez Extrada y José Olavarría Pascual, y sin otro precedente conocido más que una discusión personal ocurrida entre Luciano Gómez y Manuel Hermosilla, dichos cuatro procesados acometieron con armas blancas al Sáenz Viniestra y al Hermosilla, causando al primero, además de seis erosiones en distintas regiones del cuerpo, doce heridas incisas y cortantes situadas: una en la parte media de la cabeza, dos en el labio superior y una en el inferior, otra en el lado izquierdo del cuello, una en el tercio medio del antebrazo derecho, una en la axila derecha, dos en el homoplato derecho, de las cuales una era penetrante hasta el pulmón y la otra en el borde interior del homoplato izquierdo también penetrante hasta herir el pulmón de dicho lado; otra sobre la décima costilla del lado izquierdo y otra en el pulgar de la mano derecha, dejando de existir momentos después por consecuencia de la hemorragia consecutiva a las heridas penetrantes del pulmón, todas las que fueron causadas hallándose en cucullas con los pantalones bajos y de pie los agresores, impidiéndole que pudiera erguirse; sin que por tante le fuera posible defenderse de tales agresiones; y al Hermosilla le causaron diez heridas de la misma naturaleza situadas: tres en el lado derecho de la cabeza, una en el

dorso de la mano izquierda, otra en el tercio medio del brazo izquierdo, otra en el exterior penetrante entre la cuarta y quinta costilla, otra igualmente penetrante en la misma región algo más baja, otra en el lado izquierdo de la espalda y des en la región interescapular, una de estas penetrante que le acarread la muerte instantánea y la otra situada en la región external, que siendo muy profunda le hirió en el corazón.

Califica el delito de asesinato y homicidio, de los cuales considera culpables a los cuatro procesados.

La acusación privada a cargo del letrado señor Muñoz difiere únicamente del representante del Ministerio fiscal en cuanto a la calificación de los hechos, pues los considera constitutivos de un doble asesinato, acusando como autores de ellos a todos los procesados excepción hecha del Olavarría, al cual no considera autor.

La defensa de los procesados a cargo del abogado señor Montero, no interesa circunstancia alguna y considera a los procesados inculpables del delito que se les persigue.

En esta causa figuran veinticinco testigos. La vista comenzará a las once de la mañana, y ocupará tres sesiones.

UN FERROCARRIL

Dicen de Pamplona: «Ayer celebró con la Diputación foral una conferencia la Comisión gestora del ferrocarril de Pamplona a Logroño.

Esta Comisión, compuesta de los señores don Niceto Ochoa, de Puente, don Esteban Pujadas, de Los Arcos y don Mariano Albau, de Estella, indicó a la Diputación la necesidad que sienten los pueblos interesados de la construcción de la línea férrea en proyecto, de Pamplona a Logroño y la urgencia de llevar a la práctica aquel proyecto no sólo por el bien que ha de reportar como vía rápida de comunicación entre zonas importantes de la provincia, sino como medio de remediar en gran parte la crisis que atraviesan los pueblos a que han de afectar las obras.

Los comisionados manifestaron que contaban además con el informe de la ponencia, favorable a la construcción del ferrocarril expresado, y que, bien el proyecto del ferrocarril económico ó el del ferrocarril eléctrico, suplicaban a la Diputación acordarse fuese pronto un hecho.

Los diputados forales contestaron a los comisionados que se hallan conformes con el pensamiento; pero que era un asunto el suyo que no podía resolverse en el momento, pues está ligado con el de la situación económica del País provincial; por lo tanto, así en este como en los otros asuntos de ferrocarriles la Diputación tiene que estudiarlos en relación con los recursos que arrojan los presupuestos que se están confeccionando.

Hasta que los presupuestos no estén acabados no podrá la Diputación resolver la instancia de la Comisión gestora interesada en la línea de Pamplona a Logroño.

LOS ANARQUISTAS

Acusación fiscal.

Por correo recibimos amplios detalles del Consejo de Guerra, siendo lo más interesante y como resumen de lo actuado la acusación del fiscal señor García Navarro, y a continuación damos un amplio extracto del informe que leyó al Consejo.

«Tercera vez que con igual cometido dirijo la palabra a semejante tribunal teniendo en los banquillos de los acusados a esos monstruos que se llaman anarquistas, natural manifestación cual los gusanos, que exponen su vida por manifestar en todo cuerpo orgánico en descomposición, de esta sociedad

Ya se creía casi seguro de obtener el objeto deseado. Cuando los dos hombres estuvieron dentro del carruaje que los conducía al hotel de Orvilliers, Ricardo O'Brien cogió las manos al joven con uno de esos impulsos de su ardiente juventud y de su temperamento irlandés, que a veces durante un minuto estallaban todavía bajo la nieve de su precoz senectud. —Gracias, hijo mío, ¡Gracias mi querido Eduardo!— le dijo con efusión.—Te agradezco infinito tu aviso. Ya veo que aun me quieres algo... A pesar de mi inquietud, es una alegría para mí la idea de ver a Edita... ¡Si supieras cuanto sufro con esta separación! Edita lo es todo para mí... No vivo más que a su lado... sobre todo, cuando viene a mi casa... Allí estamos solos... puedo abrazarla a mi gusto... y es más mi hija! Mi existencia se compone de días nublados y sombríos... que son los que paso lejos de ella... y de días claros y serenos, en que mis ojos se estaxian a su vista; en que su linda voz de pájaro canta a mis oídos... y estos últimos son muy escasos... cada vez más escasos... sobre todo de un año a esta parte! Eduardo estrechaba las manos del anciano, sin atreverse a responderle. Confuso y turbado, avergonzándose de sí mismo por aquella gratitud que no merecía, y comprendiendo todo lo que su conducta hacia aquel padre tenía de poco delicada, imposible de confesar y hasta criminal. —¿Qué había ido a hacer en casa de aquel padre? A buscar, por medio de él, la posibilidad de una entrevista con su hija. Se servía del pobre anciano para cubrir su adúltero amor; y si aquel padre lo hubiera sabido, le hubiera maldecido y habría muerto de desesperación, gritándole: —¡Miserable, me has robado el honor de mi hija! ¡Tú la has perdido y por tí muero desesperado!

y me parece haber acertado, puesto que no ha juzgado conveniente advertir a su suegro... La turbación del señor de Lairis era visible. O'Brien, que se había levantado y se paseaba agitado por el cuarto, no lo notó. —Te agradezco Eduardo, el paso que has dado—dijo de repente—pero no sé qué hacer... —Yo en vuestro lugar—dijo el joven—iría a casa del señor de Orvilliers. —Sí, seguramente, esta es mi intención... No obstante, puesto que no me ha advertido, es que, tal vez, no deseé mi visita—añadió el buen hidalgo irlandés, dominado por esa susceptibilidad algo maniática que turbaba su existencia, desde que estaba a cargo y merced de su yerno. —Se trata de vuestra hija. Un padre siempre tiene el derecho de ir a ver—replicó el señor de Lairis.—Además, podéis no parecer enterado de que está enferma, puesto que únicamente lo sabéis por mí... Vale más que el señor de Orvilliers ignore también el paso que acabo de dar... ¿No lo comprendéis así? —¡Perfectamente! —Con Edita no tenéis para qué ocultarlo... y respecto a su marido... no tenéis necesidad de pretexto alguno para ir a abrazar a vuestra hija. —¡Es cierto! ¡Voy al instante! —Justamente—prosiguió Eduardo—tengo el coche a la puerta. Os acompañaré si queréis hasta el arrabal Saint-Honoré... Vuelvo a casa... y es mi camino. —Sí, con mucho gusto... Y O'Brien, recobrando por algunos momentos una chispa de su antigua vivacidad, bajo el aguijón de su cariño paternal; se vistió y estuvo listo para salir en menos de cinco minutos. El señor de Lairis exhaló un suspiro de triunfo. Su plan iba marchando perfectamente.

el protector y el otro el protegido, y eso producía, si no tirantez, porque O'Brien no era un ingrato vanidoso, por lo menos escasa intimidación y tristes ideas en el decaído hidalgo. Eduardo de Lairis, que no ignoraba nada de esto, se dijo que si Edita estaba enferma hacía dos ó tres días, a menos que su vida estuviera en peligro, era muy posible que su padre lo ignorara. Y sobre esta hipótesis había construido su plan de campaña. Tampoco él veía con mucha frecuencia al que en otro tiempo le sirvió de padre adoptivo. Cuando supo el casamiento de Edita, él que se había creído tácitamente autorizado para amar a la joven, un vivo sentimiento de ira le alejó de Ricardo O'Brien, e n el que cortó toda clase de relaciones. Luego, al saber la verdad por boca de Edita, le perdonó y volvió a visitar al protector de su infancia, hacia el que sintió siempre un sincero agradecimiento. Después cuando llegó a ser el amante de su hija, otro sentimiento le había hecho pensar sus visitas al anciano. Sabía por Edita y por sí mismo el golpe irreparable que hubiera sido para el pobre padre, el conocimiento de la falta de su hija; y la conciencia de Lairis le reprochaba el ser el autor, ó por lo menos cómplice, de aquella falta, olvidando de ese modo los beneficios y el cariño que, según sus recursos y su corazón, le había prodigado aquel padre. Hacía, pues, algún tiempo que Eduardo no se había presentado en casa de O'Brien, cuando se decidió a hacerle la visita con que contaba para acercarse a la señora de Orvilliers. Ricardo O'Brien habitaba en la orilla izquierda del Sena, una pequeña habitación, no lujosa, pero decente, junto al jardín de Plantas, en donde todos los días cuan-

enferma, sibarita y egoísta que si virtudes tiene, y no será yo quien lo ponga en duda, con indolente pereza las ocultas. Deliberado propósito dice que tiene, empezando por apuntar hechos pasados que han de servir para su alegato.

Refiere los hechos del atentado contra el general Martínez Campos copiando el período de aquella acusación en la que así se hace hasta cuando estallan los explosivos y da Palés el grito de «Viva la anarquía!»

Habla de lo enérgico que fue en dicho dictamen a pesar de la consideración que le inspiraba el valor de aquel hombre y termina diciendo: «Lástima me decía hasta en el momento que en nombre de nuestro soberano me levantaba para pedir su muerte: que co razón tan bien templado no se pusiera al servicio de la patria como lo ha sido en contra».

Dice el fiscal que después de ejecutado el autor de la hecatombe del Liceo, renació la tranquilidad en Barcelona porque habían visto los anarquistas que sus delitos no quedaban impunes, pero dice después que debemos perder la esperanza de que estos enemigos de la sociedad sigan la senda de la justicia.

Describe lo que era el Centro de Carreteros enumerando ciertas prácticas anarquistas, la manera inmoral como viven, citando el caso de Píxot que su compañera mató paulatinamente a una hija de cinco años, de Casidó que escribe a su hijo para que desertara del ejército y otros casos más por el estilo.

Dice que en el Centro de Carreteros, Melich, Oller, Barreras, Torrents, Serra, Corominas y otros, halagaban las malas pasiones de los concurrentes.

El fiscal consideraría tales pláticas ridículas si al final de ellas no se hubieran hecho colectas para la compra de explosivos.

Hace sucinta historia de las reuniones secretas en las que se fraguaban los atentados. Con vivos colores describe el atentado de siete de junio haciendo constar la ferocidad de Ascheri que buscó sitio a propósito para que fueran numerosas las víctimas, buscando la procesión de Santa María del Mar, porque en ella iba el general y las demás autoridades, contra quienes iba directamente el atentado.

Dirigiéndose a Ascheri dice «Pasará a la eternidad muy pronto y tu recuerdo sólo existirá en los que visten luto por tu crimen».

Pone de manifiesto el cinismo de este criminal que después del atentado se presentó tranquilamente al Gobernador en calidad de confidente.

Hace constar que cree que no dejó la bomba cuando pasaban las autoridades, por miedo, aprovechando después la oscuridad y la aglomeración de gente para poder escapar impunemente.

De Francisco Callis dice que se concertó con Ascheri para lanzar la bomba y no acudió a la cita; que José Molas cargó la bomba, que la escondió en un solar entre las calles de la Diputación y Córcega, concertándose con Nogués para lanzar dos en la procesión del Corpus, recibiendo 400 pesetas para la compra de explosivos.

Antonio Nogués recibió la misma cantidad según confesión del mismo. Este procesado es uno de los que cargaron la bomba.

Juan Alsina recabó dinero y entregó a Nogués seis bombas; Jaime Vilella, José Vilas y José Pons recibieron 300 pesetas para adquisición de explosivos con igual objeto.

Antonio Ceperuelo guardó las seis bombas dentro de una caja en su casa y es otro de los que las enterraron.

Luis Mas recababa dinero en el Centro de Carreteros y en el café de la Esperanza, de Gracia y entregó a Nogués nueve duros para que los diera a Alsina.

Mas vivía con Ascheri razón por la que éste le contó su crimen momentos después. Sebastián Sunyé es otro de los que escondieron explosivos y colectaba con Mas.

Jacinto Melich, Pedro Corominas, Baldomero Oller (radores), Epifanio Caus, Juan Bautista Casanovas, Juan Sala, Mateo Ripoll, José Mesa, Rafael Casidó, Juan Torrents, Juan Cataiá, Ramón Píxot, Francisco Lis, Antonio Costa y Juan Condominas dieron todos dinero y asistieron a las reuniones secretas del Centro de Carreteros; resultando por lo tanto autores del delito que se persigue.

Cree el fiscal que borrada en el público la impresión de la catástrofe de Cambios Nuevos es probable que se conmueva al conocer su calificación por las consecuencias que entraña.

Dice que el hecho de Cambios Nuevos fué el principio del plan general convenido en el Centro de Carreteros, no admitiendo que argumenten los defensores diciendo que la idea y la ejecución nació de uno de los asociados sin intervención de los demás.

Entra en consideraciones sobre la necesidad de la conspiración para cometer los delitos de los anarquistas, añadiendo que es indudable que los que hablan son autores por inducción, los que dan dinero por cooperación y todos juntos porque surge el crimen en el ánimo de ellos, tomando cuerpo por la coincidencia de sus voluntades y la existencia de la conjura, fuente de donde nacen fe, voluntad y elementos materiales.

Compara el fiscal este delito con el de la Gran Vía y después de su argumentación, pone de manifiesto la mayor gravedad del de la calle de Cambios Nuevos haciendo notar la idéntica preparación en ambos delitos.

Acude a varias citas legales que dan autoridad a sus manifestaciones, copiando algunos conceptos del criminalista Pessina.

«En el concurso de delincuentes, ó sea en la conspiración del Centro de Carreteros—dice el señor fiscal—, todos menos Ascheri realizan hechos distintos del constitutivo del delito dando dinero, siendo depositarios, comprando ó fundiendo explosivos, conservándolos en sus casas, cargándolos, eligiendo el lugar del crimen, acciones que arrancan del propósito, criminoso para todos y que convergen en las explosiones acordadas que empiezan en la calle de Cambios.»

«Todos quieren la matanza acordada y existe la voluntad común por el conocimiento de este hecho criminoso; todos hacen algo para la realización del fin común, sin que ninguno se haya limitado a desearlo y este realizarlo, cuyo concepto entendemos corresponde a los que se llaman anarquistas y no acudían a la sociedad.»

«Hemos de medir la responsabilidad de todos y al hacerlo no encuentro razonamientos que inclinen mi ánimo para suponer que la intervención de algunos de los que he mencionado en concepto de autores, no fuese necesaria y por lo mismo accidental.»

Admite como Pessina la irresponsabilidad del concurso posterior, pero hace responsables en oposición con este, a los de concurso negativo.

Trata seguidamente de los cómplices, diciendo que la mayoría hacen gala de ser anarquistas; porque la sociedad no está por ellos bastante mal tratada.

No admite que la colecta se hiciera para propaganda y acorreo de compañeros y termina diciendo que es agobiado como dije antes, por el número, «erro los ojos a la razón» y declaro que son cómplices y no coautores por cooperación, todos los que asistían a las reuniones públicas del Centro de Carreteros.

Supone que las acciones se apoyaron en la aparente falta de prueba y que los testigos son de escaso valor porque son los reos más significados en el delito: de lo que protesta la acusación diciendo que es natural que los testigos sean los que mejor conocen el personal; no pueden ser sospechosos porque no se disculpan atacando; no tienen interés en mentir; no se gozan en el castigo de los compañeros; no esperan beneficios; todo cuanto denuncian es natural y lógico y en estos delitos se ha de renunciar a la prueba de testigos jurados.

Dice que en el período de prueba, ninguno de los procesados ha traído a su favor nada que modifique su delincuencia; sáponese que no es necesario dar dinero en aquellas colectas cualquiera que sea la causa porque la pasividad las coloca en la categoría de autores ó cómplices por concurso negativo.

Manifiesta que no hace la historia de los 59 cómplices porque hace suyo lo dicho por el juez en su resumen.

Invita al consejo a que no se ajuste de una manera material a los preceptos del código y añada que participa materialmente en este proceso, quien se presta a empujar el brazo

de Ascheri, quien le carga el explosivo, y quién se lo dá.

Participa moralmente quien con seductores conceptos induce a la violencia, quien glorifica a los criminales muertos y quien guarda objetos pertenecientes a los mismos y hace de ellos un culto.

Entiende el fiscal como Carrara que a cada uno se le ha de juzgar según su maldad y no según sus obras.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Que son responsables en concepto de autores los 28, que así los considera en la calificación y que ya conocen nuestros lectores, y cómplices los 59 restantes, también conocidos, con las circunstancias agravantes de premeditación, desprecio u ofensa a las autoridades, nocturnidad, desprecio de los ancianos, mujeres y niños, haciendo constar que Pablo Bó ha sido castigado en cuatro procesos y Ascheri tiene la nota de vago.

Cita algunos artículos del Código militar y ordenanza y la ley de 10 de julio de 1894 y pide la pena de muerte para los 28 autores; la de cadena perpetua con interdicción civil para los 59 cómplices y a los 87 procesados a que paguen 147.583'20 pesetas para indemnizar; 83'20 pesetas para los desperfectos en las casas; 5.000 pesetas para cada uno de los herederos de los 12 muertos y 2.500 a cada uno de los heridos.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Que son responsables en concepto de autores los 28, que así los considera en la calificación y que ya conocen nuestros lectores, y cómplices los 59 restantes, también conocidos, con las circunstancias agravantes de premeditación, desprecio u ofensa a las autoridades, nocturnidad, desprecio de los ancianos, mujeres y niños, haciendo constar que Pablo Bó ha sido castigado en cuatro procesos y Ascheri tiene la nota de vago.

Cita algunos artículos del Código militar y ordenanza y la ley de 10 de julio de 1894 y pide la pena de muerte para los 28 autores; la de cadena perpetua con interdicción civil para los 59 cómplices y a los 87 procesados a que paguen 147.583'20 pesetas para indemnizar; 83'20 pesetas para los desperfectos en las casas; 5.000 pesetas para cada uno de los herederos de los 12 muertos y 2.500 a cada uno de los heridos.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Que son responsables en concepto de autores los 28, que así los considera en la calificación y que ya conocen nuestros lectores, y cómplices los 59 restantes, también conocidos, con las circunstancias agravantes de premeditación, desprecio u ofensa a las autoridades, nocturnidad, desprecio de los ancianos, mujeres y niños, haciendo constar que Pablo Bó ha sido castigado en cuatro procesos y Ascheri tiene la nota de vago.

Cita algunos artículos del Código militar y ordenanza y la ley de 10 de julio de 1894 y pide la pena de muerte para los 28 autores; la de cadena perpetua con interdicción civil para los 59 cómplices y a los 87 procesados a que paguen 147.583'20 pesetas para indemnizar; 83'20 pesetas para los desperfectos en las casas; 5.000 pesetas para cada uno de los herederos de los 12 muertos y 2.500 a cada uno de los heridos.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Que son responsables en concepto de autores los 28, que así los considera en la calificación y que ya conocen nuestros lectores, y cómplices los 59 restantes, también conocidos, con las circunstancias agravantes de premeditación, desprecio u ofensa a las autoridades, nocturnidad, desprecio de los ancianos, mujeres y niños, haciendo constar que Pablo Bó ha sido castigado en cuatro procesos y Ascheri tiene la nota de vago.

Cita algunos artículos del Código militar y ordenanza y la ley de 10 de julio de 1894 y pide la pena de muerte para los 28 autores; la de cadena perpetua con interdicción civil para los 59 cómplices y a los 87 procesados a que paguen 147.583'20 pesetas para indemnizar; 83'20 pesetas para los desperfectos en las casas; 5.000 pesetas para cada uno de los herederos de los 12 muertos y 2.500 a cada uno de los heridos.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Que son responsables en concepto de autores los 28, que así los considera en la calificación y que ya conocen nuestros lectores, y cómplices los 59 restantes, también conocidos, con las circunstancias agravantes de premeditación, desprecio u ofensa a las autoridades, nocturnidad, desprecio de los ancianos, mujeres y niños, haciendo constar que Pablo Bó ha sido castigado en cuatro procesos y Ascheri tiene la nota de vago.

Cita algunos artículos del Código militar y ordenanza y la ley de 10 de julio de 1894 y pide la pena de muerte para los 28 autores; la de cadena perpetua con interdicción civil para los 59 cómplices y a los 87 procesados a que paguen 147.583'20 pesetas para indemnizar; 83'20 pesetas para los desperfectos en las casas; 5.000 pesetas para cada uno de los herederos de los 12 muertos y 2.500 a cada uno de los heridos.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

de Ascheri, quien le carga el explosivo, y quién se lo dá.

Participa moralmente quien con seductores conceptos induce a la violencia, quien glorifica a los criminales muertos y quien guarda objetos pertenecientes a los mismos y hace de ellos un culto.

Entiende el fiscal como Carrara que a cada uno se le ha de juzgar según su maldad y no según sus obras.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Que son responsables en concepto de autores los 28, que así los considera en la calificación y que ya conocen nuestros lectores, y cómplices los 59 restantes, también conocidos, con las circunstancias agravantes de premeditación, desprecio u ofensa a las autoridades, nocturnidad, desprecio de los ancianos, mujeres y niños, haciendo constar que Pablo Bó ha sido castigado en cuatro procesos y Ascheri tiene la nota de vago.

Cita algunos artículos del Código militar y ordenanza y la ley de 10 de julio de 1894 y pide la pena de muerte para los 28 autores; la de cadena perpetua con interdicción civil para los 59 cómplices y a los 87 procesados a que paguen 147.583'20 pesetas para indemnizar; 83'20 pesetas para los desperfectos en las casas; 5.000 pesetas para cada uno de los herederos de los 12 muertos y 2.500 a cada uno de los heridos.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Que son responsables en concepto de autores los 28, que así los considera en la calificación y que ya conocen nuestros lectores, y cómplices los 59 restantes, también conocidos, con las circunstancias agravantes de premeditación, desprecio u ofensa a las autoridades, nocturnidad, desprecio de los ancianos, mujeres y niños, haciendo constar que Pablo Bó ha sido castigado en cuatro procesos y Ascheri tiene la nota de vago.

Cita algunos artículos del Código militar y ordenanza y la ley de 10 de julio de 1894 y pide la pena de muerte para los 28 autores; la de cadena perpetua con interdicción civil para los 59 cómplices y a los 87 procesados a que paguen 147.583'20 pesetas para indemnizar; 83'20 pesetas para los desperfectos en las casas; 5.000 pesetas para cada uno de los herederos de los 12 muertos y 2.500 a cada uno de los heridos.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Que son responsables en concepto de autores los 28, que así los considera en la calificación y que ya conocen nuestros lectores, y cómplices los 59 restantes, también conocidos, con las circunstancias agravantes de premeditación, desprecio u ofensa a las autoridades, nocturnidad, desprecio de los ancianos, mujeres y niños, haciendo constar que Pablo Bó ha sido castigado en cuatro procesos y Ascheri tiene la nota de vago.

Cita algunos artículos del Código militar y ordenanza y la ley de 10 de julio de 1894 y pide la pena de muerte para los 28 autores; la de cadena perpetua con interdicción civil para los 59 cómplices y a los 87 procesados a que paguen 147.583'20 pesetas para indemnizar; 83'20 pesetas para los desperfectos en las casas; 5.000 pesetas para cada uno de los herederos de los 12 muertos y 2.500 a cada uno de los heridos.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Que son responsables en concepto de autores los 28, que así los considera en la calificación y que ya conocen nuestros lectores, y cómplices los 59 restantes, también conocidos, con las circunstancias agravantes de premeditación, desprecio u ofensa a las autoridades, nocturnidad, desprecio de los ancianos, mujeres y niños, haciendo constar que Pablo Bó ha sido castigado en cuatro procesos y Ascheri tiene la nota de vago.

Cita algunos artículos del Código militar y ordenanza y la ley de 10 de julio de 1894 y pide la pena de muerte para los 28 autores; la de cadena perpetua con interdicción civil para los 59 cómplices y a los 87 procesados a que paguen 147.583'20 pesetas para indemnizar; 83'20 pesetas para los desperfectos en las casas; 5.000 pesetas para cada uno de los herederos de los 12 muertos y 2.500 a cada uno de los heridos.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Que son responsables en concepto de autores los 28, que así los considera en la calificación y que ya conocen nuestros lectores, y cómplices los 59 restantes, también conocidos, con las circunstancias agravantes de premeditación, desprecio u ofensa a las autoridades, nocturnidad, desprecio de los ancianos, mujeres y niños, haciendo constar que Pablo Bó ha sido castigado en cuatro procesos y Ascheri tiene la nota de vago.

Cita algunos artículos del Código militar y ordenanza y la ley de 10 de julio de 1894 y pide la pena de muerte para los 28 autores; la de cadena perpetua con interdicción civil para los 59 cómplices y a los 87 procesados a que paguen 147.583'20 pesetas para indemnizar; 83'20 pesetas para los desperfectos en las casas; 5.000 pesetas para cada uno de los herederos de los 12 muertos y 2.500 a cada uno de los heridos.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Que son responsables en concepto de autores los 28, que así los considera en la calificación y que ya conocen nuestros lectores, y cómplices los 59 restantes, también conocidos, con las circunstancias agravantes de premeditación, desprecio u ofensa a las autoridades, nocturnidad, desprecio de los ancianos, mujeres y niños, haciendo constar que Pablo Bó ha sido castigado en cuatro procesos y Ascheri tiene la nota de vago.

Cita algunos artículos del Código militar y ordenanza y la ley de 10 de julio de 1894 y pide la pena de muerte para los 28 autores; la de cadena perpetua con interdicción civil para los 59 cómplices y a los 87 procesados a que paguen 147.583'20 pesetas para indemnizar; 83'20 pesetas para los desperfectos en las casas; 5.000 pesetas para cada uno de los herederos de los 12 muertos y 2.500 a cada uno de los heridos.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Que son responsables en concepto de autores los 28, que así los considera en la calificación y que ya conocen nuestros lectores, y cómplices los 59 restantes, también conocidos, con las circunstancias agravantes de premeditación, desprecio u ofensa a las autoridades, nocturnidad, desprecio de los ancianos, mujeres y niños, haciendo constar que Pablo Bó ha sido castigado en cuatro procesos y Ascheri tiene la nota de vago.

Cita algunos artículos del Código militar y ordenanza y la ley de 10 de julio de 1894 y pide la pena de muerte para los 28 autores; la de cadena perpetua con interdicción civil para los 59 cómplices y a los 87 procesados a que paguen 147.583'20 pesetas para indemnizar; 83'20 pesetas para los desperfectos en las casas; 5.000 pesetas para cada uno de los herederos de los 12 muertos y 2.500 a cada uno de los heridos.

«Yo invito, por último a los miembros del Consejo que se inclinen a favor de los argumentos contrarios que expondrán las defensas, alegatos que por su índole y a no dudarlo por su mérito serán más simpáticos que lo es el mío; a que tengan presente que el mal es el profundo; que la secta se organiza con pasmosa rapidez; que las leyes preventivas contra tales fanáticos siempre serán deficientes y sobre todo acordados al formular la sentencia que Barcelona confía en vuestra severidad para arrancar de raíz la cicutra que ha nacido en su hidalgo suelo.»

Resume lo expuesto y dice que los hechos constituyen los delitos de insulto a fuerza armada, asesinato de doce personas y 41 lesionados; perturbación de la celebración de actos religiosos, de estragos en las casas y el frustrado del asesinato de las autoridades.

Winchester y toda clase de armas blancas por ellos mismos fabricadas.

4.ª Que para cada hombre que cae fuera de combate, aparezcan cinco que se disputan su arma para sustituirlo.

5.ª Que obedezcan ordenadamente las instrucciones de sus jefes.

6.ª Que por medio de señales que hacen, con fogatas y globos cautivos, se reconozcan con prontitud admirable en los puentes por donde son atacados.

7.ª Que economizan de tal modo sus municiones, que no disparan hasta que nuestras tropas se hallan a 30 metros ó menos de sus trincheras; y

8.ª Que tienen el valor salvaje que da el desprecio absoluto que el indio tiene de la vida.

PRENSA EXTRANJERA

Contrastan con las heregias que se leen en los órganos del laborantismo los artículos que publica el Evening-Post, que vienen a demostrar que aquellos predicen en desierto en cuanto al elemento sensato del país. Contrastando a un artículo soez del World, dice el Post:

«Las atrocidades cometidas en la guerra de Cuba—dice un colega de la mañana—obligan a este país a preguntarse si hay ó no moralidad internacional. Los periódicos filibusteros, en general, parecen favorecer un sistema de guerra que no haga daño a nadie, excepto a los combatientes, y a éstos lo menos posible. Parece que han olvidado algunas de las lecciones de nuestra propia guerra y algunas de las frases de nuestros más queridos y respetados generales. Cuando Sherman estaba en Atlanta, al contestar a alguien que presentaba una queja, dijo:—La guerra es por necesidad cruel; no es posible refinarla. En época posterior, después de terminada la guerra, dijo en ocasión solemne:—La guerra es un infierno.—Y nadie disputará la autoridad de Sherman en la materia.

Los que abogan por el uso del agua de rosas como medio de acabar con una insurrección, se escandalizan porque el general Weyler ha dejado sin viveres la provincia de Pinar del Río con objeto de sitiar a Maceo por hambre. No recordamos si fué el general Grant ó el general Sheridan quien dió órdenes de dejar sin viveres el valle de Virginia, de tal modo, que aun el cuervo que atravesase esa región tenga que llevar sus provisiones. Eso es precisamente lo que hace el general Weyler en Pinar del Río, y sin embargo, nosotros los del Norte ocreamos, cuando el general Early emprendió su irrupción contra Washington, que ese era el mejor modo de impedir que la repitiera.»

RIOJA ALAVESA

De los datos oficiales referentes a la cosecha de vinos en la Rioja Alavesa (partido judicial de Laguardia), resulta que se han destinado a la producción del mosto 16.922.390 kilogramos de uva, produciendo por término medio 63'45 litros por cada cien kilos. El rendimiento de la viña ha sido de 907 hectolitros de mosto por hectárea y el de uva de 1.075 kilos por la misma superficie.

La cosecha se aprecia en 114.229 hectolitros, una tercera parte menos que la pasada.

Las causas influyentes de la escasa producción de la actual cosecha han sido en primer término las heladas que tuvieron lugar en el mes de mayo, las enfermedades criptogámicas, especialmente el Biac-Rot, que por haber encontrado condición de temperatura y abundantes lluvias que disolviendo la substancia gomosa que retenía unidas las espiras de estío, contribuyeron a la diseminación de estas y por tanto a la invasión de casi todo el viñedo, y a la piedra que en varios días del mes de agosto descargó en los términos de Lapuebla de la Barca, Ocio, Oyón y otros próximos.

Por la temperatura fría reinante, en los meses de septiembre y octubre no ha madurado con perfección la uva; a consecuencia de esto se ha verificado la vendimia tarde y en malas condiciones por haberse efectuado en medio de continuas lluvias; los vinos resultan astringentes y con poca riqueza alcohólica, caracteres que visto el gusto del mer-

cado, los ha de hacer tener en menos estimación.

La recolección de la uva, que siempre se verifica en redondo, se hace por obreros de la localidad pagados a jornal; el procedimiento dicho a destajo no se usa en ningún pueblo no sólo por costumbre, sino por el temor de que la operación no se ejecute con el cuidado y esmero que la misma exige.

En la recolección a jornal practicada por hombres y mujeres cada obrero en el día jornalero recoge aproximadamente la uva en una superficie de 25 áreas, ó sea 990 plantas que por estar distancias término medio 1'60 metros, son las que existen en esa extensión; por este trabajo se paga una cantidad que oscila entre 1'50 y 3 pesetas, por ser distinto el jornal entre las mujeres y los hombres dedicados a esta operación y como el número de ellos se promedia generalmente se toma para coste de este trabajo un término medio también, ó sea 2'25 pesetas; la extensión de una hectárea por tanto ó sea 3.990 plantas que en la misma existen tendrán un coste de recolección de 9 pesetas.

CIRCULAR

La Excmo. Diputación Provincial ha autorizado al farmacéutico de este hospital para facilitar hielo a los enfermos domiciliarios, que por prescripción del médico lo soliciten.

Como dicha corporación no tiene la mira de lucrar, sino facilitar un recurso terapéutico al

PARA NAVIDADES

Visita el establecimiento de ultramarinos de RUFINO PÉREZ (Ojolindo) Primera casa en géneros finos—SAN BLAS, 3. TELÉFONO N.º 68—Precios sumamente baratos

Mazapanes legítimos de Toledo; Turrones de Jijona, Cádiz, Alicante y otros de reconocida fama; Mantecadas legítimas de Astorga Verdaderos mantecados de Laujar y Viña; Bonitas y elegantes cajitas de turrones para regalo; Abundante surtido de quesos de las casas más acreditadas; Gran surtido de licores nacionales y extranjeros; Sesenta marcas de vinos finos de mesa; Diez marcas de vinos de Champagne; Diez marcas de vinos de Burdeos; Conservas Trevijano e Hijos a precio de fábrica. Exquisito, fresco y legítimo bacalao LANGA

BIBLIOGRAFÍA

Pequeña Enciclopedia Electromecánica, publicada bajo la dirección del ingeniero civil francés D. Enrique de Graffigny.

Constituye esta Enciclopedia 12 tomos, ilustrados con más de 500 figuras, formando el vademécum más útil, la colección más completa y la enciclopedia más necesaria para toda clase de ingenieros, directores de centrales eléctricas de alumbrado y transporte de fuerza encargados de maquinaria, montadores mecánicos y electricistas, instaladores de timbres y teléfonos, jefes de talleres de galvanoplastia y niquelado, fogoneros, maquinistas encargados de cuidar motores de vapor, gas ó petróleo, aficionados a las industrias electromecánicas, y en general utilísima para todas aquellas personas que realizan trabajos relacionados con las aplicaciones mecánicas ó eléctricas.

El acreditado fabricante de fideos y toda clase de pastas, D. Julián Uribe, ha instalado su despacho en la plaza del Mercado, 20, esquina á la calle de Herrerías, donde hallará el público un vasto surtido en sopas á precios nunca vistos; tanto es así, que los 450 gramos de fideos que se venden á 40 céntos, los dará á 25, y las pastas finas extra de 50, á 35 céntos.

Los excelentes señores marqués de... marqués de San Nicolás y conde de... que no dudamos que que son per... de vasta ilustración y energías para... como estas, pondrán los medicos... y convenientes á fin de evitar la... de la plaga filoxérica en esta...

Está llamando poderosamente la atención... cuadro muestrario colocado en Portales... uno de los pilares del café de los «Dos... propiedad de nuestro amigo el ci... dentista don Eusebio González, no... que apreciar más, si el gusto que... tenido para exhibirlo, ó los trabajos que... el expone, que consisten en una magnifi... colección de dentaduras en todas formas,...

Per Real orden de nueve de diciembre... sido declarados soldados condicionales... sirvan en filas sus respectivos her... los mozos del actual reemplazo Ni... Moreno Baraja, Liborio Coca Llorente, José Baigorri Aguado, Cruz Martínez Sabed... y Pedro López San Martín, de los cupos... y Fuencarral de los dos primeros y... de la capital los últimos.

El mozo Cipriano Sáenz Asajo ha sido de... soldado sortable, incluyéndole en el... sorteo suplementario si no lo fué en los... anteriores, al solo efecto de los artículos se... y séptimo del Real decreto de 29 de... último, debiendo dispense su baja... por el Ministerio de la Guerra si su hermano... en filas ó falleció en campaña.

Respecto al mozo Elías Cadaso Latorre, de Corera, se ha dispuesto que entre en el... sorteo que se celebre después que... la condena que se halla sufriendo.

Café del Siglo. —Esta noche se pondrán en... las zarzuelas siguientes: 1.ª Los zangolotines. 2.ª Toros de puntas.

Ha regresado de su expedición á Francia... Bélgica el ilustrado ingeniero director de... Fábrica de Tabacos don Alejo Sesé.

El reputado cirujano-dentista don Basilio... ha trasladado su acreditado gabi... dental á la calle de Sagasta, 13, principal. Consulta de ocho á doce de la mañana y de... á cinco de la tarde.

Un caso original de seducción se ha visto... ante el tribunal de París. Una muchacha... seducida por el señorito de la casa, reclama daños y perjuicios contra el papá de... Y el tribunal después de maduro exa... men, dice: Atendiendo á que nunca se debe tomar... una criada joven y guapa y de condición in... ferior.

Atendiendo á que, en caso de tomarla, no se debe de tener un hijo en estado de... merced. Atendiendo á que, en caso de reunir... ambas circunstancias, es algo expuesto... dejar al joven y á la joven en libertad com... pleta.

Y considerando que el padre del reo ha in... currido en todos los anteriores extram... Venimos en condenarle á 10.000 francos de... multa é indemnización. No se puede pedir más franqueza.

Las inhalaciones antisépticas son el mejo... preventivo de las enfermedades infecciosas... del aparato respiratorio evitando también los... efectos nocivos del aire frío, lográndose di... chas inhalaciones dejando disolver en la... boca las pastillas Morelló. Farmacia Piquer... y principal.

En el correo de la tarde saldrá hoy para... Zaragoza, punto donde se organiza el batallón... expedicionario de Filipinas número 14, el... joven segundo teniente de Bailén y paisa... nuestro don José Ottagui Rodríguez, que... embarcará en Barcelona con dicho batallón... el día veinte del corriente mes.

Le desamos feliz viaje, así como pronto... y glorioso regreso.

LA EXCLUSIVA. —A vestir bien y barato... Capa hecha para caballero, desde 55 reales... Corte de traje de invierno desde 30 reales... ¡¡¡Asebraos!!! ¡¡¡Realidad!!! —No hay engaños... Arroyo Hermanos. Compañía, 3. Logroño.

Por faltar al Reglamento de carnajes, ha... sido denunciado don Marcelino Escalona, dueño... del coche destinado al servicio de... viajeros entre esta capital y Marillo.

La joven esposa de nuestro amigo don Vic... tor Abeytua ha dado á luz con toda felicidad... un niño, al que deseamos larga y próspera... vida.

GONZALEZ Mayor, 58 y 60, y Sagasta, 23. Logroño

Nos escriben de Terroba dándonos cuenta... de las funciones verificadas en aquel pueblo... al saberse la muerte de Macco. No inserta... mos la relación por ser muy parecida á la... que tuvimos, en general, de todos los pue... blos de la provincia.

Recomendamos á nuestros lectores cuando... tengan que adquirir, sea para el uso de la garga... y los, las pastillas S. Crespo, de mentol y co... calina. A la primera pastilla le neta gran mejoría... Hay en Logroño en la farmacia de don Enrique... López, y cuestan 1.50 pesetas cada.

Con motivo de pasar esta tarde á pelear... por la patria en Filipinas el hermano de... nuestro convencido el acreditado pelaguer... don Emilio Sotelo, cerrará su establecimien... to de 3 á 5.

El dueño de la Camisería 25.000 pone en... conocimiento de su numerosa clientela y del... público en general, que dicho establecimien... to continúa en el local que ocupa desde que... se instaló en esta capital, Portales, 23.—Igualmente ofrece los artículos de dicho ra... mero á precios sumamente económicos.—Gran... rebaja en corbatas y géneros de punto. La 25.007, Portales, 23.—Logroño.

En la carpintería mecánica de Hipólito... Bergasa, Geasari Zurbano, núm. 12, se vende... serrín y rizo de máquina, propios para la... época de humedades, sirviendo estos últimos... para embalsajes y para la cocina. Fanega de serrín á 60 céntimos de peseta. Saco de rizo á 15 céntimos de id.

DE CUBA

Telegrafian de la Habana que el caño... nero «Baracoa» atacó á los insurrectos... que se habían posesionado del río Ma... yari derrotándolos, recuperando la ba... landra «Boulangers» y botes con la co... rrespondencia y víveres de que se ha... bían apoderado los rebeldes. Estos huy... ron dispersándose. Entre los encuentros pequeños se... cuenta uno del batallón de Bailén en el... que derrotó al enemigo. Madrid, 16—2 m.

DE CUBA

«El Imparcial» ha recibido telegramas... de la Habana en los que se dice que los... principales personajes de aquella capi... tal han celebrado una reunión acordan... do contribuir á que se constituya una... liga contra las asociaciones laborantes. Se ha observado con gran extrañeza... que aumenta el alistamiento voluntario... en los Estados Unidos. Los yankees se... dirigen apresuradamente hacia los puer... tos del Sur con objeto de embarcar para... Cuba y engrosar las filas de la insurrección.

EL VAPOR FILIBUSTERO

Se confirma que el vapor «Laurada» ha... desistido de tocar en España en vista de... la actitud de las autoridades y el pueblo... que hacían imposible el objeto que es... peraba. Se sabe que el vapor «Laurada»... ha zarpado ya de Palermo, donde esperaba... los acontecimientos, dirigiéndose á Gi... braltar en cuya plaza hará provisión de... carbón y agua, siguiendo su rumbo ha... cia América, dando por fracasado su... viaje.

SIN NOTICIAS

No se han recibido telegramas oficia... les de Cuba ni de Filipinas.

GRAVES NOTICIAS

«El Imparcial» ha recibido de su cor... respondiente en Manila noticias importan... tes y graves referentes á la insurrección. Dice que en la provincia de Bulacán... aumentan notablemente las deserciones... de soldados indígenas. Sólo en dos días... se han marchado al enemigo ciento se... senta con fusiles y municiones. En esta provincia de Bulacán los jefes... de las columnas piden que se les quiten... los cuerpos indígnas por tener muy poca... confianza en ellos. También da detalles de la rebelión del... destacamento de San José y de los ase... sinatos cometidos. Dice que los solda... dos indios sostuvieron un fuego de cuatro... horas, matando al teniente señor Vic... ario Díaz. El teniente Sala se arrojó por... una ventana para librarse de ser ase... sinado; al caer se dislocó un pié tenien... do que estar escondido en la espesura du... rante treinta horas. El alcalde, Notable Bolane, marchó á... Bulacán con objeto de proveerse de ar... mas en la capital y defenderse de los in... surrectos. En el camino fué secuestrado... por el cabecilla Pacheco, cerca de Bai... nag, el cual lo internó en el monte. En las cercanías de Cavite menudean... los incendios y secuestros. En Calatagan entraron los rebeldes... saqueándolo por completo y cometiendo... crímenes feroces. En Angat hubo un encuentro entre las... tropas y los rebeldes, teniendo estos... ciento veinte muertos. En Fausipit otra columna atacó al... enemigo, matándole cuarenta y cinco. En Manila aumenta el pánico: los es... pañoles cuando salen á la calle van ar... mados, temiendo ser atacados en ellas... por grupos de enemigos. Un telegrafista... ha sido dado de puñaladas en plena calle.

¿QUIERE V. CONVENCERSE?

Visite esta casa, vea los diferentes mo... delos de muebles, y consulte sus precios. Esto es suficiente para que recomiende... los económicos y acreditados muebles... de Basilio García, Mercado, 83.

Venta de fincas

Se venden las huertas llamadas de «Condentes»... y «Cruces» situas en esta jurisdicción, y una... finca olivar en término de Varea, don te llaman «Cuar... to del Aborador». Diríjase al Procurador D. Ra... món Vidaurreta, Muro de las Escuelas, 14, 2.º

NOBEDIA

Hoy una joven que desea criar en su casa ó en... la de los padres de la criatura.—Informarán... Carnillas, 14, Victoriano Pascual.

Barra

En venta, recién parida, de cinco años. Diríjase en Lardero á Gregorio Nalda... Etxayo.

JUNTA GENERAL

de la Asociación de Campo DE LOGROÑO. N.º habiéndose reunido en la Junta general... por la virtud de convocatoria de la Junta... de la Asociación de Campo de esta ciudad, el... número de votos que prescribe el artículo 66 de las... ordenanzas de la Comunidad, al objeto de establecer... el Sindicato y Jurado de Riesgos se convocó por segun... da vez á Junta general para el día 20 del actual, á las... once de su mañana, en la Casa Consistorial, en la... que se procederá á la elección de Presidente y Secre... tario de la Comunidad, á la de los vocales del sindi... cato y del Jurado de Riesgos con sus respectivos su... plentes y a la del Recaudador Desositorio, advirtien... do que según el citado artículo, serán válidos los... acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el núme... ro de parajes que concurren, y se previene que la... representación de que habla el art. 6 de dichas or... denanzas de no ser ya conocida, se acreditará por... escrito. Por lo tanto se suplica la puntual asistencia... Logroño, 14 de diciembre de 1894.—El Presidente... Anselmo Martínez.

Fundas de paja para botellas

De litro á 16.25 pesetas el millar. De 3/4 id. á 15.75 id. id. De 1/2 id. á 15.25 id. id.

Puéstese franco á domicilio en Logroño y sobre wa... gon en Haro y Victoria. Para pedidos diríjase á To... que Castroviejo, Vitoria.

MERCERÍA, QUINCALLA

PASAMANERÍA, PAQUETERÍA LAMPISTERÍA Y EFECTOS DE CAZA

ALMACÉN POR MAYOR Y MENOR DE ROMÁN MAGUREGUI

Calle del Mercado, 55, y Sagasta, 8, frente á Portales LOGROÑO

Ostras frescas se reciben todos los días en el Circulo Logroñés á tres reales docena.

Aprendiz tornero Se necesita uno en el taller de muebles de Basilio García, calle de Soria, núm. 7.

Piano Se vende ó alquila uno. Informará don Lorenzo Marin, calle del Marqués de San Nicolás, letra G.

LA RIOJANA

Fábrica de jabón DE SANTIAGO RUIZ DE LA TORRE ARNEÑO

Público en general. Para buenas clases de jabones blanco flotante acaramelado, amarillo oscuro y verde á tinte, diríjase siempre á esta fábrica, la más acreditada y antigua en la Rioja, y á los comercios donde estas clases se expendan con la marca de fábrica. Precios económicos, servicio puntual y especial. No equivocarse: LA RIOJANA, fábrica de jabón. ARNEÑO

Salón de la Moda

SOMBREROS Y VESTIDOS ÚLTIMOS MODELOS LEONOR BERNEDO Mercado, 24.

Ocasión de gran negocio

Se vende ó arrienda un gran salto de agua de fuer... za de unos DOS MIL QUINIENTOS CABALLOS en... todo tiempo, con aguas puras y siempre claras, sus... ceptible á la aplicación de grandes industrias, con... inmejorables materiales al pié y carretera. Infor... mación en Haro, calle de las Heras Rivas, núm. 19.

CHARGEURS RÉUNIS

Servicio mensual entre Pasajes y Montevideo y Buenos Aires en 21 días. El 25 diciembre saldrá de Pasajes para dichos puertos del gran vapor de gran marcha PARAGUAY

Admitirá carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Diríjase al agente de la Compañía en Pasajes D. P. Souza.

Dependiente de farmacia

con 34 años de práctica, desea colocación. Diríjase á Satorrio Ruiz, Viguera (Logroño).

Maquinista-fogonero.

Precedente de Valladolid hay uno disponible, entendiéndose en toda clase de máquinas de vapor. Informar en Haro, calle de las Heras Rivas, núm. 19.

LA CAMERANA

MAZAPANES DE SOTO DE CAMEROS ES LA PRIMERA en esta capital y cuya fama es su... mayor. Realizado en la casa de don Juan de... Los pedidos á Marcos Lacruz, Portales, 90, (antes... calle de Castellana, núm. 9).

Venta de una casa

sita en la calle del Puente, núm. 7. Razon en la misma principal.

Boteria de Hermenegildo Martínez

Plaza del Mercado, 9. Se alquila corambre para aceite y vino. Se cons... truye toda clase de envases sin gusto á la paz, ga... rantizados. No confundirse: Hermenegildo Martí... nez, Plaza del Mercado, 9.

VIUDA de H. ARZA

SE HA RECIBIDO pimienta molida superior para embuti... dos dulce y picante. Venta al por mayor y menor en casa de la

VIUDA DE H. ARZA

Coches Petit que se vende uno en muy buen es... tado. Diríjase á D. Cesáreo Castilla.

Mantillas de encaje

verdadero de imitación y de Almagro Colchas de damasco y de Manila, bordadas, man... tillas de Manila y juego de cama, variado surti... do, usado, pero en inmejorable estado de con... servación. Calle de Juan Lobo, 2, esquina á la de Herrerías.

CRISTALES

El que los quiera colocados, baratos y con... prontitud, avise en el comercio de Joaquín Redón, San Blas, 18.

Suero antidifitérico, fresco

DEL INSTITUTO DE LOGROÑO Se vende al por mayor en y menor en la farmacia de Martínez Iñiguez, Mercado, 25, Logroño

TANGYES LIMITED

52, GRAN VÍA, 52.—BILBAO REPRESENTANTE, JAIME R. BAYLEY

MÁQUINAS DE VAPOR, CALDERAS BOMBAS Á VAPOR DE ACCIÓN DIRECTA, GRUAS, GATOS, POLEAS DIFERENCIALES, APARATOS HIDRAULICOS MAQUINARIA PARA TALLERES

Vino y aceite, viejos

Se vende vino de cosechero á 5.50 ptas. cántara (16.04 litros), y aceite á 20 ptas. cántara. Muro del Siete.

Leche de burra, fresca

se vende en la calle de la Compañía, 9. Fernando Luszas.

Planchadora

Se vende una muy buena para carambolas y prendas.—Igualmente se cose en blan... color y se borda en blanco, oro y sedas.—Confección es... merada y económica.—Imprints, 1 y Marado, 31, 3.º

Mesa de billar

Se vende una muy buena para carambolas y con todos sus accesorios. Darán razón Café Universal.

Piano

Se vende uno de mesa magnífico, en buenas condiciones. Informarán en la calle de San Agustín, núm. 12, taller de carpintería de la señora Viuda de Gomara.

VENTA DE ACEITE

Se vende aceite superior á 19 pesetas cántara, en la acreditada casa de los herederos del señor San Millán, Mercado, 21.

Se alquila

el piso principal de la casa núm. 15 de la calle de Soria, con las dependencias del piso bajo que contienen cuadra, cochera, pajar, cuarto para criado, fuente, bodega y dos hermosas habitaciones de vivienda; así como un bonito jardín. Para tratar con su dueño don Fernando Díaz de Landaluce.

LAS BARGAS

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES DE HIJOS DE ISIDRO AGUIRRE MUNILLA

Esta casa hace los mejores chocolates elaborados á máquina, y recomienda á los consumidores sus clases especiales. Puesto de venta en Logroño, comercio de Lampistería y quincalla de EUGENIO AMALRIC FOUCHER, 114, Mercado, 116.

ACADEMIA CENTRAL

de corte y confección con real privilegio por 20 años. Dirigida por las sobrinas de la autora del acreditado Método de Corte y Confección Sistema Jiménez Plaza del Mercado, 3, 2.º

EL MEJOR TABACO HABANO

“FLOR DE PARTAGÁS,” PRIVILEGIO EXCLUSIVO CAJETILLA CARTERA

En todas las expendurias hallarán las CAJETILLAS IMPERIALES (hebra) en papel pectoral, arroz y trigo. CAJETILLAS IMPERIALES (picadura al cuadrado) en pectoral y arroz. PICADURA en libras, medias y cuarterones. Exquisitos PUROS desde 0.35 ptas. y por cajas de 50 y 100 desde 18 pesetas.

La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, n.º 1 (PASO DE RECOLETOS)

GARANTIAS Capital social Peseta: 12.000.000 Primas y reservas 43.598.510 TOTAL 55.598.510

32 años de existencia

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio el gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694.43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente los D. ta'es, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía. Para más detalles diríjase al subdirector de la provincia D. Ambrosio Lardies, con residencia en Haro, ó sus agentes, en Haro, D. Antonio A. Lardies.—En Logroño y Calahorra, D. Pedro Ricón y D. Julio Gómez.—En Cervera del Río Alhama, D. Gregorio Moreno.—En Nájera, D. Juan Pérez, y en Santo Domingo y partido de Nájera, D. Ignacio Sáez.

Capital social Peseta: 12.000.000 Primas y reservas 43.598.510 TOTAL 55.598.510

32 años de existencia

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio el gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694.43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente los D. ta'es, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía. Para más detalles diríjase al subdirector de la provincia D. Ambrosio Lardies, con residencia en Haro, ó sus agentes, en Haro, D. Antonio A. Lardies.—En Logroño y Calahorra, D. Pedro Ricón y D. Julio Gómez.—En Cervera del Río Alhama, D. Gregorio Moreno.—En Nájera, D. Juan Pérez, y en Santo Domingo y partido de Nájera, D. Ignacio Sáez.

Capital social Peseta: 12.000.000 Primas y reservas 43.598.510 TOTAL 55.598.510

32 años de existencia

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio el gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694.43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente los D. ta'es, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía. Para más detalles diríjase al subdirector de la provincia D. Ambrosio Lardies, con residencia en Haro, ó sus agentes, en Haro, D. Antonio A. Lardies.—En Logroño y Calahorra, D. Pedro Ricón y D. Julio Gómez.—En Cervera del Río Alhama, D. Gregorio Moreno.—En Nájera, D. Juan Pérez, y en Santo Domingo y partido de Nájera, D. Ignacio Sáez.

Capital social Peseta: 12.000.000 Primas y reservas 43.598.510 TOTAL 55.598.510

32 años de existencia

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio el gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694.43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente los D. ta'es, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía. Para más detalles diríjase al subdirector de la provincia D. Ambrosio Lardies, con residencia en Haro, ó sus agentes, en Haro, D. Antonio A. Lardies.—En Logroño y Calahorra, D. Pedro Ricón y D. Julio Gómez.—En Cervera del Río Alhama, D. Gregorio Moreno.—En Nájera, D. Juan Pérez, y en Santo Domingo y partido de Nájera, D. Ignacio Sáez.

Capital social Peseta: 12.000.000 Primas y reservas 43.598.510 TOTAL 55.598.510

32 años de existencia

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio el gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694.43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente los D. ta'es, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía. Para más detalles diríjase al subdirector de la provincia D. Ambrosio Lardies, con residencia en Haro, ó sus agentes, en Haro, D. Antonio A. Lardies.—En Logroño y Calahorra, D. Pedro Ricón y D. Julio Gómez.—En Cervera del Río Alhama, D. Gregorio Moreno.—En Nájera, D. Juan Pérez, y en Santo Domingo y partido de Nájera, D. Ignacio Sáez.

Capital social Peseta: 12.000.000 Primas y reservas 43.598.510 TOTAL 55.598.510

32 años de existencia

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio el gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694.43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente los D. ta'es, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía. Para más detalles diríjase al subdirector de la provincia D. Ambrosio Lardies, con residencia en Haro, ó sus agentes, en Haro, D. Antonio A. Lardies.—En Logroño y Calahorra, D. Pedro Ricón y D. Julio Gómez.—En Cervera del Río Alhama, D. Gregorio Moreno.—En Nájera, D. Juan Pérez, y en Santo Domingo y partido de Nájera, D. Ignacio Sáez.

Capital social Peseta: 12.000.000 Primas y reservas 43.598.510 TOTAL 55.598.510

32 años de existencia

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio el gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694.43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente los D. ta'es, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía. Para más detalles diríjase al subdirector de la provincia D. Ambrosio Lardies, con residencia en Haro, ó sus agentes, en Haro, D. Antonio A. Lardies.—En Logroño y Calahorra, D. Pedro Ricón y D. Julio Gómez.—En Cervera del Río Alhama, D. Gregorio Moreno.—En Nájera, D. Juan Pérez, y en Santo Domingo y partido de Nájera, D. Ignacio Sáez.

Capital social Peseta: 12.000.000 Primas y reservas 43.598.510 TOTAL 55.598.510

32 años de existencia

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio el gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694.43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente los D. ta'es, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía. Para más detalles diríjase al subdirector de la provincia D. Ambrosio Lardies, con residencia en Haro, ó sus agentes, en Haro, D. Antonio A. Lardies.—En Logroño y Calahorra, D. Pedro Ricón y D. Julio Gómez.—En Cervera del Río Alhama, D. Gregorio Moreno.—En Nájera, D. Juan Pérez, y en Santo Domingo y partido de Nájera, D. Ignacio Sáez.

Capital social Peseta: 12.00

Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas  
de **SALUSTIANO MARRODÁN**

Especialidad en prensas para uva y oliva sistema

Gran fábrica de **CAMAS Y JERGOSES** de hierro **MOVIDA A VAPOR**



Immense surtido de jergones y camas de hierro, sólidas, elegantes y a los precios más bajos que se conocen. Caloríferos y accesorios para los mismos, cocinas económicas.

Árboles para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaen, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos.—Calle de las Delicias, números 1, 2, 3 y esquina á la de Soría, números 2, 4, 5, 10 y 12, EN LOGROÑO.

Establecimiento de Horticultura, Floricultura y Arboricultura  
de **PEDRO IBÁÑEZ Y COMP. A**

**NALDA (LOGROÑO)**

Hay de venta toda clase de árboles frutales de 1, 2, 3 y 4 años, con la variedad de las mejores clases conocidas; igualmente planta de adorno y sombra, acacias, ingertas de bola y flor de rosa, comunes, flor blanca, tilos, omos y otras mil variedades, y por último la colección completa de manzanos traída recientemente del extranjero de más de quinientas variedades. Todas estas plantas serán a precios convencionales; para los pedidos y demás detalles pueden dirigirse á dichos señores.

**LA GRAN BRETAÑA**

ALMACEN DE CAMAS Y MUEBLES DE TODAS CLASES Mercaderes, 3, esquina á la Plaza del Mercado

Primera casa para la venta de Camas inglesas y del país, Jergones de muelles, Colchones de lana de 1<sup>a</sup>, Sábanas de un ancho, Mantas superiores de Mallorca, Cunas, Sillas.

Ventas al contado y á plazos desde 1 peseta semanal sin fiador muchas veces

Perchas, Lavabos, Mesitas de noche, Armarios roperos. Cómodas, B. pejos, Mecedoras de Viena, Bañile-Maletas, Mesas de camilla, Camas de campaña y otra infinidad de artículos á precios arreglados.

Única casa en Logroño Mercaderes, 3, esquina á la Plaza de Mercado

**LA GRAN BRETAÑA** SE HA TRASLADADO á la calle Calceterías, núm. 7 (Plaza del Mercado)

**ENOLATURO PADRÓ**

Regenerativo y depurativo de la sangre.

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCROFULAS, VENEREO, REUMA, GOTAS, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona.—Al detall en todas las de la Península y Ultramar.

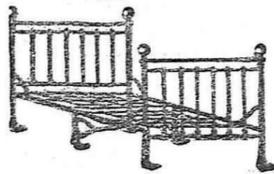
**JUAN HERCE, arboricultor**

Premiado en la Exposición de Barcelona 1888 Ofrece las innumerables variedades de árboles frutales y plantas, acacias de bola y bravas, etcétera que en sus acreditados viveros de Albeida posee, en muy buenas condiciones. Los precios se entienden francos de porte en la estación de Logroño. Pedit catálogos á Juan Herce, Albeida (Logroño.)

**LA INDUSTRIAL**  
LOGROÑO: SANBLAS 30

frente á la Plaza de Verduras Almacén de camas, jergones de todas clases, colchones de lana superior, mantas de Mallorca, sábanas de una pieza, lana de 1.ª sillas de rejilla, anea y paño, espejos, muebles de madera, lavabos, bañiles maletas y otros varios artículos de

**JULIÁN RUIZ Y MARTINEZ**



Varios modelos de camas de las cinco principales fábricas de España.

Camá y jergón de malla doble desde 6 ¼ duros Precios módicos.—Ventas á plazos semanales, trimestrales y convencionales.

Logroño. San Blas, 30, esquina á la de Laurel

**Máquinas de coser**

para familias é industriales, las más perfeccionadas, de mejor decoración, solidez y excelente resultado en toda clase de costura. Precios los más baratos conocidos.—Venta de agujas para toda clase de máquinas de coser, aceite, piezas sueltas y demás accesorios.

Se compone toda clase de máquinas de coser. Logroño: San Blas, 30, esquina á la de Laurel

**VENTAS A PLAZOS**



HE MANDADO POR AIBAF

**EL RABIOSO DOLOR** de muelas cariadas pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un momento y sin riesgo alguno usando el

**AIBAF SERRINA** (anagrama de ANDRES Y FABIA) farmacéutico premio de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio en rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la caries comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de la provincia. En Logroño, farmacia de D. Ángel Mainez, calle del Mercado, núm. 23, Dos pesetas bote.

**POR 50 DUROS** se vende una bicicleta neumática, marca «Elephant», de París, con sus accesorios. A quien la compre se le darán las instrucciones para aprender á andar. En la Administración de este periódico darán razón.

**ANUNCIOS DE**

**Funerales y Aniversarios**

Se reciben para este periódico hasta las cinco de la mañana para la 3.ª página, y sólo hasta la una de la madrugada los de las planas restantes, á los siguientes precios:

TARIFA	Suscriptores
1.ª plana 37'50 pts.	12 pesetas
2.ª » 15 »	8 »
3.ª » 8 »	6 »
4.ª » 5 »	4 »
5.ª » 3 »	2 »
6.ª » 2 »	1 »
7.ª » 1 »	0 »
8.ª » 0 »	0 »
9.ª » 0 »	0 »
10.ª » 0 »	0 »
11.ª » 0 »	0 »
12.ª » 0 »	0 »
13.ª » 0 »	0 »
14.ª » 0 »	0 »
15.ª » 0 »	0 »
16.ª » 0 »	0 »
17.ª » 0 »	0 »
18.ª » 0 »	0 »
19.ª » 0 »	0 »
20.ª » 0 »	0 »
21.ª » 0 »	0 »
22.ª » 0 »	0 »
23.ª » 0 »	0 »
24.ª » 0 »	0 »
25.ª » 0 »	0 »
26.ª » 0 »	0 »
27.ª » 0 »	0 »
28.ª » 0 »	0 »
29.ª » 0 »	0 »
30.ª » 0 »	0 »

Tamamé especiales á precios convencionales.

Las Píldoras que curan las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoga, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante de la purga ocasiona efectos completamente anulados por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**Panteones en venta** Los hay de diversas clases y precios. Darán razón en la plaza del Mercado, núm. 3, casa de la viuda del Gaitero.

**VALLS HERNAÑOS**

INGENIEROS CONSTRUCTORES

Talleres de fundición y construcción fundados en 1854.

19, CALLE DE CAMPO SAGRADO, 19

Ensanche, Ronda de San Pablo Barcelona

Premiados con 2 Medallas de Oro, Plata, 3 Grandes Diplomas de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.

Fábricas de hilos y paños para ropa, movidas por caballería ó motor.

Fábricas de molinos, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinos y prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, motores á gas, turbinas, etc.

Especialidad en prensas hidráulicas de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privados.

La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y extranjero.—Numerosas referencias.

Dirección para telegramas:

**VALLS** CAMPO SAGRADO, BARCELONA

Teléfono número 596.

Imprenta de LA RIOJA

**? POR QUÉ SUFRIR POR MÁS TIEMPO**

Resfriado, Tos y Mal de Garganta?

**EL PECTORAL de CEREZA del Dr. AYER**

Tiene una nombradía de cerca 60 años para la curación de afecciones de la Garganta y los Pulmones, Resfriados, Tosas, la Gripé ó Trancazo y Pulmonías. Es de un gusto agradable y seguro en la curación.

**EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER**

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Obtuvo Medallas de Oro en las Grandes Exposiciones Universales. Recórchese todo Sustituto Barato y sin Valor.

**GRANDES TALLERES** DE **Fundición y Maquinaria** DE **Juan Marrodán** Próximos á la Plaza Toros LOGROÑO

**PRESNAS** para uva y oliva de todos los sistemas conocidos

**EULOS** todo de hierro para moler oliva de nueva construcción

**MAZAPANES DE SOTO DE CAMEROS**

**ALMACEN DE GARBANZOS, ARROZ, ETC. JOSÉ SAENZ (El Soteño)**

ÚNICA CASA EN ESTA CAPITAL QUE EXPENDE LOS LEGÍTIMOS MAZAPANES DE SOTO ULTRAMARINOS Y COLONIALES

COMPANÍA, 16, Y COLEGIO, 2

Establecimiento de arboricultura y floricultura de **Domingo Ruiz y Ruiz y Compañía**

HIJO Y HEREDERO DE FELIX RUIZ Y DIEZ DE NALDA

premiado en la exposición logroñesa de 1880

Ofrece al público las muchas y variadas clases de árboles frutales que en sus acreditados viveros tiene en Nalda (provincia de Logroño.) Precios sumamente baratos. Representante en Logroño: Pío Amelivia, calle de la Compañía núm. 40, quien dará catálogos y condiciones. También se dan condiciones en la Administración de LA RIOJA.

**VINOS GENEROSOS Y TINTOS FINOS**

**Rioja**

**C. Castilla y Cia**

LOGROÑO

En venta «LA CASTELLANA» y EN LAS PRINCIPALES FONDAS

Portales, núm. 24

En venta «LA CASTELLANA» y EN LAS PRINCIPALES FONDAS

Portales, núm. 24

**LINEA DE VAPORES «SENA» y Compañía de Navegación «LA FLECHA»**

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba

Alicia, de 4.500	Serra, de 3.500	Pedro, de 5.000	Guido, de 5.500
Gracia, de 5.000	Leonora, de 4.500	Ernesto, de 5.000	Euge, de 4.500
Francisca, de 4.500	Carolina, de 3500	Enrique, de 4.500	Federico, de 3.500

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién.

Los vapores nombrados á continuación, ó otros, serán despachados como sigue:

Habana, Matanzas, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	<b>Vivina</b>	el 16 diciembre
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	<b>Saturnina</b>	el 23 »
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	<b>Serra</b>	el 30 »

LOS PRECIOS DE PASAJE EN TERCERA CLASE SON:

Habana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210, y Cienfuegos, 195.

**Servicio regular entre Santander y la Isla de Puerto-Rico**

POR LOS GRANDES Y MAGNÍFICOS VAPORES NOMBRADOS IDA, BENITA, RITA, PAULINA Y MARÍA

El 16 de diciembre saldrá el vapor español «IDA» admitiendo carga y pasajeros en su tabordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayaguez, Aguadilla y Arecibo.

NOTA. Se aplica á los señores embarcadores comunicación á esta Agencia, con la mas separación posible, número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.

Para más detalles dirigirse á su consignatario Don Francisco Salazar, Muelle 18, Santander.

**COCINAS SISTEMA ESTEFANÍA**

Son las verdaderamente económicas por el poco costo que originan en su combustión, pudiendo alimentarse con toda clase de combustible, además son de fácil manejo y prontitud en el guiso.

Se construyen de varios tamaños y precios garantizando el autor el buen resultado de todas ellas y en su alimentación una economía de un cincuenta por ciento sobre las más económicas de los demás fabricantes, así como normales como extranjerías.

Para detalles pidanse catálogos á su autor, Marcelino Estefanía calle de las Cuevas, 6 y 8 Haro (Rioja.)

**La Margarita en Loeches**

Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y

MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua se tiene *La Salud á Domitilio*. Cura con prontitud el Dengu es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente anti-parasitaria. Est agua no irrita por razón de sus componentes y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajo. Depósito central y único.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fue declarado esta agua la mejor de su clase, y de innumerables prácticas durante sesenta meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que sus obras han escrito aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en su depósito central, Jardines 15, bajo derecha, donde se da datos y explicaciones.—Una de las razones que se han vendido mas de dos millones de purgas

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, gases de boca, bilis y dolores de estómago, cindura y espaldas, etc., desaparecen si el siguiente día de usar el

**ESTOMAGO ARTIFICIAL**

(6 polvos del Dr. Euzer), desgranando en breves días las dispepsias, gastritis, catarras gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 750. Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de España, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

En Logroño: D. Patricio Gómez.—D. Félix del Saz.—D. Benito O. de Lanzagorta, y D. Pablo Fernández

**CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA**

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

**CÁPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO**

Y LAS Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto!